

## El Congreso aprueba acciones para prevenir la violencia de género digital entre los jóvenes

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 12 de junio, acordó aprobar con modificaciones una Proposición no de Ley presentada en abril de este mismo año por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la prevención de la violencia de género digital entre la juventud.

En su exposición de motivos, el Grupo Popular lamenta que, pese a las distintas iniciativas que se han emprendido con el fin de concienciar y sensibilizar a la población adolescente sobre la violencia de género, la última estadística anual del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial “refleja un incremento de los casos de violencia de género entre parejas adolescentes”, debido, según la presidenta del Observatorio, a un inicio cada vez más temprano de las relaciones, así como al uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales “que son un importante campo de cultivo para ejercer una violencia de control sobre las adolescentes”, al permitir al maltratador controlar con mucha más facilidad a su pareja.

Exponiendo datos tan alarmantes como los que recoge el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud a través de sus diferentes encuestas -en los cuales se refleja cómo el 27% de los jóvenes españoles considera que la violencia de género es una conducta normal en el seno de la pareja, y más del 80% de los adolescentes afirma conocer algún caso de malos tratos en parejas de

su edad-, el PP hacía hincapié en su propuesta en fomentar la prevención de la violencia de género digital, “que se ceba en mujeres cada vez más jóvenes”, impulsando que valores como la igualdad y el respeto sean los ejes de cualquier relación.

Tras un intenso debate, durante el cual distintos grupos parlamentarios presentaron diversas enmiendas, la propuesta se votó en los términos de una enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Mixto, quedando aprobada finalmente con 333 votos favorables, uno negativo y 5 abstenciones, tal como sigue:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- ✓ Seguir impulsando, en el marco del Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad en Centros Educativos, y en el marco de lo aprobado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la concienciación y la formación para la igualdad tanto de los adolescentes como de sus padres, madres y docentes.
- ✓ Continuar realizando campañas específicas en medios digitales, utilizando el contexto vital de los propios adolescentes, para informarles del valor de la privacidad y su relación con la ciberseguridad, respetando el marco de lo aprobado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



- ✓ Reforzar la difusión de recursos de apoyo, anónimos y online, que sirvan para formular consultas o denuncias.
- ✓ Promover sistemas que evalúen las prácticas de autorregulación, desde el punto de vista de la igualdad, con el fin de eliminar contenidos nocivos, en el marco de lo aprobado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- ✓ Establecer mecanismos de protección e intensificar campañas en los ámbitos educativos para prevenir el “grooming” o engatusamiento por parte de adultos para perpetrar delitos contra los menores (tráfico de pornografía infantil, abusos, chantajes, etc.) amparándose en la red.
- ✓ Desarrollar una línea de trabajo, en el marco del Plan Estratégico de Convivencia Escolar 2017, de pre-

vención y detección de la violencia de género en los centros educativos.

- ✓ Convocar el Observatorio de Convivencia Escolar y dotarlo de medios y mecanismos para poder hacer efectivas las funciones que le corresponden.
- ✓ Promover en los centros educativos el desarrollo de planes de convivencia escolar que ayuden a prevenir la violencia de género en centros educativos, que incluyan formación, el respeto y la igualdad entre personas.
- ✓ Reforzar y ampliar en materia de educación, los valores igualitarios y la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocionales).
- ✓ Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de

género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa.

- ✓ Establecer mecanismos que garanticen la aplicación de protocolos de actuación y de mediación en los casos de violencia de género en todos los centros educativos, tanto públicos como privados o privados concertados.
- ✓ Suprimir de los libros de texto y del material educativo en general aquellos contenidos y elementos que perpetúen un modelo machista.”

**La PNL se encuentra disponible en:** [www.infocoponline.es/pdf/BOCG-12-D-372.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/BOCG-12-D-372.pdf)

PUBLICIDAD



JAVIER  
URRA  
PENSAR,  
SENTIR,  
HACER  
UNA VIDA PLENA

arpa

## EL LEGADO INTELECTUAL, PROFESIONAL Y HUMANO DE UNO DE NUESTROS GRANDES PSICÓLOGOS

Tras toda una vida dedicada a la psicología infantil, a la investigación y a la enseñanza, el prestigioso psicólogo Javier Urra comparte en este libro su pensamiento, sus sentimientos y sus obras de modo cercano y entrañable, manteniendo siempre una perfecta conexión entre alma, cerebro y corazón.

arpa editores

[arpaeditores.com](http://arpaeditores.com)

